

PROGRAMA DE CAPACITACION "PATOLOGIAS GES 2º PARTE".

HUEPIL, JULIO 18 DE 2018

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Decreto N°3346 de la fecha 28 noviembre 2017, que aprueba el plan de salud comunal y presupuesto del dpto. de salud año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Programa de Capacitación Patologías GES 2º Parte, a realizarse el día 31 de julio en Biblioteca Municipal de Huepil, participantes funcionarios del Dpto. de Salud Municipal de Tucapel.

**DECRETO N° 2175/**

1.- **APRUEBA** EL Programa de Capacitación Patologías GES 2º parte, según el punto f) de los vistos; por el monto de 100.000.- (cien mil pesos).

2.- Impútese el gasto ocasionado, a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.**

Por Orden del SR. Alcalde



*Edgard Sandoval Jara*  
**EDGARD SANDOVAL JARA  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL**



*Francisco Dueñas Aguayo*  
**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S) MUNICIPAL**

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldia  
Of. Depto. Salud  
FDA/ESJ/MGP/mlc.

